



COLUMNA INVITADA

Reforma al Poder Judicial

En febrero pasado el titular del Poder Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión, entre otras, una iniciativa de reforma constitucional para modificar el método de designación e integración del Poder Judicial de la Federación

COLUMNA INVITADA
OPINIÓN · 19/6/2024 · 00:35 HS

Abelardo Rodríguez Desales / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Créditos: El Heraldo de México

En febrero pasado el titular del Poder Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión, entre otras, una iniciativa de reforma constitucional para modificar el método de designación e integración del Poder Judicial de la Federación, así como para establecer nuevas reglas procesales. La actual legislatura recibió la iniciativa con la intención de discutirla en el anterior periodo ordinario de sesiones que culminó en abril, sin que esto haya sido posible.

La iniciativa del Ejecutivo federal tiene cuatro objetivos: 1. Una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2. Elección popular de ministros, magistrados y jueces; 3. Sustitución del Consejo de la Judicatura Federal; y 4. Nuevas reglas procesales para una justicia expedita y equilibrio entre Poderes. Los dos primeros puntos son lo que han generado reacciones diversas de distintos actores nacionales e internacionales.



Cabe decir que en el transcurso de esta administración se registró una reforma al Poder Judicial que surgió y se impulsó desde la Suprema Corte, encabezada por su entonces presidente Arturo Zaldívar; fue en marzo de 2021 que se publicaron los alcances de dicha reforma, que a la postre se valoraría como insuficiente a la vista de la iniciativa que hoy se discute.

Una vez que se conocieron los resultados de la elección presidencial en curso, la virtual presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, hizo propia la iniciativa del actual Mandatario y confirmó que solicitará a los legisladores electos de su partido sea aprobada al inicio de la siguiente Legislatura. Aun cuando falta la asignación de legisladores por la vía de Representación Proporcional, la iniciativa en cuestión tiene amplias posibilidades ante los resultados que la pasada jornada electoral arrojó.

Este fin de semana se levantaron y el lunes fueron presentados los resultados de una encuesta realizada por tres casas demoscópicas a solicitud del partido MORENA, las cuales, según sus números, una parte abrumadora de los encuestados están en favor de que se lleve a cabo una reforma al Poder Judicial.

Por su parte, la Comisión Permanente del Poder Legislativo se dio a la tarea de organizar sendos foros de discusión para que la iniciativa se revise en modo de Parlamento Abierto. La nueva Legislatura, con una nueva configuración, discutirá y en su caso aprobará la iniciativa del Presidente en funciones, la que cuenta también con el respaldo de la Presidenta electa.

En caso de que la multicitada iniciativa se apruebe, en el primer trimestre de 2025 se realizaría una elección extraordinaria para elegir a los funcionarios del Poder Judicial mediante voto popular; esto es mediante un proceso electoral organizado y calificado por las autoridades electorales; los Poderes de la Unión podrán hacer propuestas para elegir Ministros y Magistrados, excluyendo la participación de los partidos políticos. Por sus alcances, este es el tema de agenda pública que dominará en los meses siguientes, atentos.

POR ABELARDO RODRIGUEZ

COLABORADOR